

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de Abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, principal.  
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 920

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

## PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.  
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.  
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 9, principal izquierda Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción. . . . .	0,50
Idem judiciales: línea o fracción. . . . .	1,00
Idem oficiales: línea o fracción. . . . .	1,00
Idem particulares. . . . .	2,00

Número suelto: 50 céntimos 00000  
00000 A particulares: 60 céntimos

## Ayuntamiento de Madrid

### SECRETARIA

El excelentísimo Ayuntamiento ha acordado en sesión de 31 de diciembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la instalación frigorífica del mercado de Vallehermoso.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 25 de agosto de 1932.—El Secretario, M. Berdejo.

(E.—507)

El excelentísimo Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 31 de diciembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la instalación frigorífica del mercado de Pardiñas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de ju-

lio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 26 de agosto de 1932.—El Secretario, M. Berdejo.

(E.—508)

## AYUNTAMIENTOS

### PARLA

Don Lucio Paramio Hurtado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hago saber: Que para atender al pago del aumento del sueldo del Alguacil municipal de este Municipio en el año actual, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto que dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo del corriente año se verifique la transferencia siguiente: del capítulo VII, artículo 6.º, concepto único, 735 pesetas, al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 4.

Y en cumplimiento del art. 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, queda expuesta al público dicha propuesta en la Secretaría del Ayuntamiento para que contra aquella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Parla, 19 de agosto de 1932.—El Alcalde (Firmado).

### BUSTARVIEJO

Formado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto un suplemento de crédito de 1.100 pesetas al capítulo XIII, artículo 3.º, del presupuesto del presente año, a cubrir con el sobrante del año 1931, el expediente instruido al efecto queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Bustarviejo, a 23 de agosto de 1932.—El Alcalde, José de Fata.

(Núm. 2.449)

### CARABAÑA

Se encuentra terminado y expuesto al público para oír reclamaciones, durante el período de quince días, a contar desde la fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, las evaluaciones del Repartimiento de Utilidades municipales de este término; transcurrido dicho período de exposición no será atendible ninguna reclamación que sobre las mismas se for-

mulen, tomando las mismas carácter definitivo.

Lo que se hace público por el presente anuncio, en consonancia con lo dispuesto en el Estatuto municipal parte hoy vigente.

Carabaña, 18 de agosto de 1932.—El Alcalde, Paulino del Pozo.

(Núm. 2.450)

### LOECHES

Don Faustino Calle Ortiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Loeches,

Hago saber: Que habiendo aprobado la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1933, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Loeches, a 19 de agosto de 1932.—El Alcalde, Faustino Calle.

(Núm. 2.435)

### TORRELODONES

Don Teodoro Sánchez Morales Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Torrelo-dones,

Certifico: Que en el expediente de constitución de la Junta local de Fomento Pecuario, que obra en este archivo, aparece unida el acta de su constitución, que copiada literalmente dice así:

«Acta de constitución de la Junta local de Fomento Pecuario.

En la villa de Torrelo-dones, a 14 de agosto de 1932.—Se reunieron en la Casa Consistorial, previamente convocados con el señor Alcalde, don Francisco Urosa Oñoro, los señores don Pedro López, Inspector municipal veterinario, y don Rafael Martínez López, maestro nacional, al objeto de proceder a la constitución de la Local de Fomento Pecuario, con arreglo a las normas dictadas por la Orden del Ministerio de Agricultura fecha 29 de enero último. Leídas por el que actuaba de Se-

cretario, don Pedro López, las precisadas disposiciones, se procedió a constituir la referida Junta, y al efecto quedaron nombrados:

Presidente, don Francisco Urosa Oñoro (Alcalde); Secretario, don Pedro López (Inspector veterinario); Vocal nato, don Rafael Martínez López (Maestro nacional).

Se conviene en dejar vacante el cargo de Vocal nato que debería ostentar el Inspector municipal de Sanidad, por no existir en la actualidad titular propietario, a causa del fallecimiento del anterior, don Carlos Picabea; nombramiento que recaerá automáticamente a favor del que sea nombrado por el Ayuntamiento pleno.

Por no existir perito agrícola alguno, queda sin cubrir el cargo de vocal.

No hallándose constituidas en esta localidad Asociaciones de carácter agrícola y pecuario, se acuerda designar como vocales electos a

Don Luis Oñoro Richart (ganadero); don José González Jiménez (ganadero); don Mauricio Bravo Sánchez (ganadero), y don Gregorio Oñoro Mingo (agricultor), a quienes se hará saber su nombramiento.

Por no hallarse vecindado en esta villa el Inspector municipal veterinario, Secretario de la Junta, acuerdan los asistentes que en sus ausencias sea sustituido por el del Ayuntamiento, don Teodoro Sánchez Morales.

Con lo cual se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente, de la que se remitirá copia al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su traslado a la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, firmándose por los presentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.—Francisco Urosa, Rafael Martínez, Pedro López.» (Rubricados.)

El acta transcrita concuerda íntegramente con su original, y para que conste y a los efectos que en la misma se indican, libro la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Torrelo-dones, a 19 de agosto de 1932. El Secretario, Teodoro Sánchez.—Visto bueno: El Alcalde, Francisco Urosa.

(Núm. 2.430)

### LOS MOLINOS

El día 17 de septiembre próximo, se celebrarán en la Casa Consistorial de esta villa, las subastas siguientes: A las nueve, la de leñas de cambro-

ño y demás inciertas del monte El Pinar, bajo el tipo de 20 pesetas.

A las diez, la de canteras del mismo monte, bajo el tipo de 125 pesetas.

A las once, la de pastos para cabras de igual monte, bajo el tipo de 2.500 pesetas.

A las doce, la de pastos del mismo monte para ganado vacuno, lanar y caballar, bajo el tipo de 3.500 pesetas.

A las trece, la de pastos de la dehesa de Fuentepajar, bajo el tipo de pesetas 3.000.

A las catorce, la de pastos de la dehesa de Peñalotolva, bajo el tipo de 600 pesetas.

Todas bajo las condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Los Molinos, 22 de agosto de 1932. El Alcalde, Benito de Lucas.

(Núm. 2.468) (E.—510)

#### LEGANES

Acordado el arrendamiento de pastos de los prados de esta villa, durante el año forestal de 1932-33, se hace público el acuerdo por término de cinco días para oír reclamaciones, y de no haberlas o resueltas las que se presenten, se procederá a la subasta de dichos pastos, con arreglo al Reglamento y por el sistema de pliegos cerrados, los días 16 y 17 de septiembre próximo, por el orden siguiente:

Día 16 de septiembre, a las cinco de la tarde, la del prado titulado «Arroyo de Butarque», en 2.250 pesetas, a las cinco cuarenta y cinco minutos de de la tarde, la del «Común o Pradillo», en 1.400 pesetas, y a las seis y treinta de la tarde, la de la «Dehesa», en pesetas 1.500.

Día 17 de septiembre, a las cinco de la tarde, la del «Prado de Butarque», en 1.750 pesetas; a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde, la de «Overa», en 3.100 pesetas, y a las seis y treinta de la tarde, la del trozo de terreno situado entre el prado de «Overa» y la carretera de Toledo, en 200 pesetas.

Caso de no tener efecto alguna de las subastas expresadas, se celebrarán las segundas los días 27 y 28 del referido mes de septiembre, a las mismas horas y en iguales condiciones.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en Secretaría.

Leganés, 22 de agosto de 1932.—El Alcalde (Firmado).

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., con cédula personal de ..., clase ..., número, enterado del pliego de condiciones de la subasta del aprovechamiento de pastos del prado ..., el cual acepta con todas sus consecuencias, obligándose a su cumplimiento, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

(Núm. 2.477) (E.—509)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

#### JUZGADO NÚMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a García Agudo (Patricia), natural de la Torre de Esteban Ambrán, hija de Eugenio y de Lucía, de diecisiete años, sirvienta, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala au-

diencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión decretada el 16 de mayo pasado, apercibido que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, morena, de nariz fina y vestida modestamente, y en el caso de ser habida, la pongan a mi disposición en este Juzgado número 13, o en la cárcel de mujeres de Madrid.

Madrid, 7 de agosto de 1932.—El Secretario (Firmado).—Antonio Domínguez.

(B.—1.934)

#### NAVALCARNERO

Vicedo Antón (David), de estado soltero, profesión alfarero, mayor de edad, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), sitio de las Cuarenta Fanegas, entre el hotel de Primo de Rivera y el Colegio de Huérfanos de la Guardia civil, procesado por hurto, causa número 8 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en dicha causa.

Navalcarnero, 29 de julio de 1932. El Secretario (Firmado).—(Firmado.)

(Núm. 2.282) (B.—1.861)

#### JUZGADO NÚMERO 4

Sanz Dueñas (Miguel), natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y seis años, hijo de Lorenzo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, 5, pral. núm. 5, procesado por estafa, en causa número 1.912 de 1931, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 8 de agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Luis Amado.

(B.—1.941)

García López (José), natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa en causa número 317 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 9 de agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Luis Amado.

(B.—1.945)

#### JUZGADO NÚMERO 4

##### EDICTO

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, se ha declarado en estado legal de suspen-

sión de pagos e insolvencia provisional al comerciante de esta plaza don Restituto Roiz Gómez, mayor de edad, casado, industrial, con establecimiento de coloniales en la calle de la Concepción Jerónima, quince y diecisiete, lo que se hace saber por medio del presente al público, así como que para la Junta general de acreedores de dicho suspendido ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo (Palacio de los Juzgados), donde hasta tal día se halla a disposición de los acreedores o sus representantes el informe de los interventores, relaciones del activo y del pasivo, memoria, balance y proposición de convenio, a fin de que puedan impugnar los créditos y pedir la inclusión o exclusión de ellos, dentro del término que previene la ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Madrid, veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
interino,

Celestino Valledor

(A.—2.094)

#### JUZGADO NÚMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número uno, de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario instado por los trámites establecidos en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Francisco Ordóñez Villarreal, contra D. Julián Pascual Ramón, en reclamación de préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada en la escritura originaria del procedimiento, que es:

Una casa en construcción, que constará de siete plantas o pisos, distribuidos en dos cuartos cada uno, sita en esta capital y su calle de Galileo, número sesenta y cinco. Linda por su frente, al Este, en línea recta, con dicha calle; por la izquierda entrando, al Sur, con la casa número sesenta y tres de la misma calle, propia de don Amadeo Fernández; por la derecha, o sea al Norte, con la casa número sesenta y siete de la calle de Galileo, propia de D. Manuel Gómez, y por el fondo u Oeste, con resto de la finca de donde se segregó el solar de la que se describe. Las expresadas líneas afectan la figura de un trapecio, cuya superficie plana horizontal es de ciento noventa y siete metros dieciocho decímetros cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado de primera instancia número uno, Decano de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la finca sale a subasta por el tipo de setenta y cinco mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admi-

tiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
Antonio Aguilar

(Firmado.)

(D.—178)

#### JUZGADO NÚMERO 6

Linares García (Agustín), natural de Albacete, hijo de Francisco y de Pilar, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante de Medicina, cuyo domicilio y señas personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma localidad, por consecuencia del sumario que se le sigue en dicho Juzgado, con el núm. 315 del corriente año, por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 5 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Jose Varela.—(Firmado.)

(B.—1.917)

#### JUZGADO NÚMERO 18

##### EDICTO

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18 de los de esta capital,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don José María Velluti, contra don Luis Mesonero Fernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de varias vitrinas, un armario y dos mesas de madera de caoba, dos escaparates con sus lunas y seis aparatos de luz eléctrica, que han sido tasados en junto en la cantidad de cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas y se hallan depositados en poder del señor Mesonero, domiciliado en la avenida de Pi y Margall, número dieciséis.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, o sea del valor dado a los bienes, cuyas cantidades se devolverán acto continuo del remate.

excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la Ley determina.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor dado a los bienes, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
P. S.,

Emilio Gutiérrez

José Ogando Stolle

(A.—2.092)

#### JUZGADO NUMERO 5

Fuente Arrillaga (Ignacio de la), de veintisiete años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Casto y Antonina, estudiante y cuyo paradero se desconoce, procesado en causa 1.034 de 1929 por tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5 (antes distrito del Congreso), sito en la calle del General Castaños, número 1, y Secretaría del señor Alvarez Castellanos, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 8 de agosto de 1932.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Ildefonso Bellón.

(B.—1.920)

#### CHINCHON

Sánchez Atayala (Demetrio), domiciliado últimamente en Aranjuez, calle de Abastos, número 2, comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado para ser oído en causa por hurto de patatas, instruída por dicho Juzgado.

Chinchón, 5 de agosto de 1932.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción interino, Juan Ortega.

(Núm. 2.321) (B.—1.909)

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Por el presente, en virtud de providencia dictada con esta fecha por don José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de instrucción de este partido, en la causa seguida con el número 237 de orden de 1931, por hurto de ropas, se cita a José Gómez Alvarez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Amazonas, números 4 y 6, piso segundo, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para la práctica de una diligencia, apercibido que de no verificarlo será incurso en la multa de cinco a 50 pesetas.

San Lorenzo de El Escorial, a 5 de agosto de 1932.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.—José Martínez y Cánovas del Castillo.

(Núm. 2.333) (B.—1.911)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Juan Pablo Vicente López, Juez municipal superior en funciones de Juez de primera instancia de este partido, por hallarse el señor Juez propietario en uso de licencia,

Hago saber: Que el día treinta de septiembre próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado, la venta, en pública subasta, de la siguiente finca, embargada en juicio ejecutivo a instancia de D. Alfredo Bueno Atence y otros, contra D. José Lusson y Aguado.

##### Finca

Casa en Madrid, calle de Bravo Murillo, número treinta y tres, de mil quinientos ochenta y seis metros, equivalentes a

veinte mil cuatrocientos treinta y dos pies cuadrados con noventa y seis décimos. Linda al Norte o derecha entrando, con finca de doña Luisa Lusson; Sur o izquierda, con finca número treinta y uno, propia de don José Noguero; Este o frente, calle de Bravo Murillo, y Oeste o testero, con camino de Aceiteros.

##### Condiciones

##### Primera

El tipo de subasta es las doscientas setenta y cinco mil pesetas de la tasación, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, ni postor que no consigne el diez por ciento.

##### Segunda

Los licitadores deberán conformarse con los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, que estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los aceptan como bastante, sin derecho a exigir ningunos otros.

##### Tercera

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y dos.

(Firmado.)

Juan Pablo Vicente

(D.—179)

#### JUZGADO NUMERO 2

Viñals (Isidoro Miguel) y Roura (José María), cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el domicilio del primero, siendo el del segundo en Palma de San Justo, núm. 1 (Barcelona), comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2 de esta capital, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ser oído sin juramento en causa por depósito de armas y conspiración, instruída por dicho Juzgado con el núm. 521 del corriente año, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 28 de julio de 1932.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Juan de Hinojosa.

(B.—1.928)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de 30 de marzo último, por la que se llamaba a Julián López García, natural de Gállegos de la Sierra, de unos treinta y cuatro años de edad, procesado en el sumario núm. 82 de 1928, por estafa, seguido ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, hoy número 5, de esta capital, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos.

Madrid, 2 de agosto de 1932.—El Secretario, Por D. Pedro Alvarez Castellanos (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Ildefonso Bellón.

(B.—1.930)

#### JUZGADO NUMERO 3

Riera Cifuentes (Olegario), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, núm. 27, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de D. Pedro

Pérez Alonso, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado con el núm. 1 de 1932, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 2 de agosto de 1932.—El Secretario, Pedro P. Alonso.

(B.—1.931)

#### JUZGADO NUMERO 11

Rocaverti Redruello (Félix), natural de Madrid, hijo de Cesáreo y Antonia, de estado soltero, profesión ebánista, de diecinueve años, domiciliado en la calle del Amparo, núm. 31, procesado por robo frustrado, sumario número 457 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de practicar una diligencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 6 de agosto de 1932.—El Secretario, Sr. Moliner, P. S., Faustino San Martín.—Felipe de Arín.

(B.—1.932)

#### JUZGADO NUMERO 20

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez número 20, dictada en el día de hoy en el expediente que se sigue para la exacción de 128 pesetas al patrono don José Lusson, que fué condenado a pagar por sentencia dictada por el Jurado mixto del trabajo de industrias de la Construcción, al obrero Julio López Padilla, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, un carro volquete muy usado, sin guarniciones, y varios trozos de hierro y lata, procedentes de despojos de automóviles, tasados en la cantidad de setenta pesetas.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado, el día 6 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma de 70 pesetas, y que habrán de consignar para tomar parte en la subasta en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la expresada suma.

Dado en Madrid, a 24 de agosto de 1932.—El Secretario, P. D., Ricardo Alemany.—Visto bueno: Solano.

(C.—291)

#### CHINCHON

Giuseppe Acmani, natural de Varado (Italia), de estado soltero, profesión escultor, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

Chinchón, 3 de agosto de 1932.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción interino, Juan Ortega.

(Núm. 2.322) (B.—1.884)

Guiovanni Bussoli, natural de Modane (Italia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

Chinchón, 3 de agosto de 1932.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción interino, Juan Ortega.

(Núm. 2.322) (B.—1.886)

#### GETAFE

Don Enrique Nieto Díaz, Juez municipal, Letrado en funciones de primera instancia e instrucción de este partido de Getafe,

Hago saber: Que a petición de don José Villar del Valle, que ha servido los Registros de la Propiedad de Ordenes, La Cañiza, Algeciras, Torrelavega, Torrox, Motriz, Alcázar de San Juan, y últimamente el de este partido, se instruye expediente para la devolución de la fianza de 5.000 pesetas en metálico que como garantía del cargo tiene constituida, habiéndose acordado anunciarlo por tercera y última vez, en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho señor por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presenten en este Juzgado la oportuna reclamación dentro del plazo de tres meses, bajo apercibimiento de que en otro caso será devuelta la expresada fianza.

Getafe, 6 de agosto de 1932.—Licenciado, Antonio Sanz Dranguet.—Enrique Nieto.

(Núm. 2.361)

Rodríguez Pascual (Joaquín), natural de Sauca (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Luciano y Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Urraca, 15, tercero, número 4, procesado por robo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Getafe, 8 de agosto de 1932.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. El Juez de instrucción, Enrique Nieto.

(B.—1.936)

Nicolás García (María Cruz Luisa), natural de Boadilla del Monte, de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años, hija de Angel y de Adela, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ventorrillo, número 6 duplicado, tercero, letra C, procesada por robo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Getafe, 8 de agosto de 1932.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—1.937)

#### JUZGADO NUMERO 14

Hernández Fernández (Manuel), hijo de Alfonso y de Isidra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en la Torrecilla del Leal, 7 (Ventas del Espíritu Santo), procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz, o en la cárcel celular de esta capital, con el fin de notificarle un auto dictado por la Sección segunda de esta Audiencia, acordando su prisión y llevar a efecto la misma, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 3 de agosto de 1932.—El Secretario, José Cruz.—Julio Niño.

(B.—1.892)

#### ALCALA DE HENARES

Don Tomás Chicharro Pérez, Juez municipal interino y de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente, se cita y llama a José Vera de la Vega, de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Ramón y Vicenta, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Nicasio Méndez, 81, cuyo

actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue por raptó, núm. 341 de 1931, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 1 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., José Maroto.—Tomás Chicharro. (Núm. 2.345) (B.—1.929)

#### JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a García García (Irineo), de treinta y tres años de edad, hijo de Benito y de María, natural de Navas del Rey, con domicilio en la calle de Valdecaderas, núm. 20, del pueblo de Tetuán de las Victorias, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ampliarle la declaración indagatoria, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 9 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Antonio Domínguez.

(B.—1.944)

#### JUZGADO NUMERO 6

Robles Cubas (Lorenzo), natural de Madrid, hijo de Joaquín y de María, de veintidós años de edad, soltero, albañil, que ha tenido su domicilio últimamente en la colonia del Pinar de la Paloma, y es de estatura regular, color del pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste traje oscuro y guardapolvos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma localidad, por consecuencia del sumario que se le sigue en dicho Juzgado, bajo el número 759 de 1931, por tentativa de robo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 15 de julio de 1932.—El Secretario, P. S., José Varela.—(Firmado.)

(B.—1.832)

#### JUZGADO NUMERO 6

Egido Cebrián (Manuel), natural de Barcelona, hijo de Eugenio y de Nieves, de veinte años de edad, soltero, estudiante, cuyo domicilio y señas

personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma localidad, por consecuencia del sumario que se le sigue en dicho Juzgado con el número 315 del corriente año, por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 5 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., José Varela.—(Firmado.)

(B.—1.916)

#### CENTRO

Syil (Ansó) y Teixe Estruch (María del Carmen), domiciliados últimamente en Postigo de San Martín, 6 y 8, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para practicar una diligencia acordada en causa por robo instruida por dicho Juzgado, bajo el núm. 1.066 de 1929.

Madrid, 6 de agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—1.918)

#### ALBACETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, por providencia de esta fecha dictada en el sumario seguido ante el mismo bajo el núm. 58 del corriente año, sobre estafa por viajar sin billete, contra otros y Ricarda María de los Angeles Gómez Villar, de quince años, hija de Alfonso y Antonia, soltera, dedicada a sus labores, natural y vecina de Madrid, donde manifestó tener su domicilio, en Puente de Toledo, calle de la Verdad, núm. 8, cuyo actual paradero se ignora, por medio de la presente se hace saber a la misma, que por auto de 9 de julio último, ha sido declarado concluso dicho sumario, y se la emplaza para que, en término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de Albacete a usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador, que, respectivamente, la defiendan y representen, los que podrá designar, bajo apercibimiento de que si no comparece la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Albacete, a 9 de agosto de 1932.—El Secretario judicial, P. H., Segismundo Martínez.

(Núm. 2.352) (B.—1.942)

#### JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Martín Gilez (Celestino), de cincuenta y un años de edad, hijo de Leandro y de Gregoria, natural de San Esteban de la Vega, con domicilio últimamente en la calle del Toro, número 31, del pueblo de Tetuán de las Victorias, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ampliarle la declaración indagatoria, interesado por el Ministerio fiscal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, proce-

dan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: de estatutra baja, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno y viste pobremente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado número 13.

Madrid, 9 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Antonio Domínguez.

(B.—1.943)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente en funciones de primera instancia del Juzgado número 17 de esta capital con esta fecha, en los autos de menor cuantía, seguidos a instancia de La Compañía Española de Neumáticos y Caucho «Goodyear», representada por el Procurador D. Joaquín Rivera, contra D. Miguel Nicolau Moya, a quien representa el también Procurador D. Antonio Alberca, sobre pago de trece mil ochocientos noventa y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos, intereses y costas, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de los bienes muebles embargados en los mismos, consistentes en los que se detallan en la relación del mérito que obra en autos, de fecha diecisiete del actual, consistentes en

Accesorios de automóviles y otros, tasados todos ellos pericialmente en la cantidad de quince mil ochocientos ochenta y una pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso principal, se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de quince mil ochocientos ochenta y una pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicha suma.

##### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la mencionada suma y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y

##### Tercera

Que los bienes muebles se encuentran depositados en poder del don Miguel Nicolau Cerda, hijo del demandado, en la ciudad de Palma de Mallorca.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,

Juan Conte Lacoste

V.º B.º

El Juez interino,  
(Firmado.)

(A.—2.095)

#### JUZGADO NUMERO 4

Felipe Miñarro (Juan Pedro), natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión comerciante, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan de Dios y de Juana, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 22, procesado por hurto en causa número 911 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 8 de agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Luis Amado.

(B.—1.940)

#### COLMENAR VIEJO

Don Juan Pablo Vicente López, Juez municipal suplente de esta villa y accidentalmente de instrucción de la misma y su partido, por encontrarse el señor Juez propietario en uso de licencia,

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, y que le fué sustraída al vecino de Chamartín de la Rosa José Castro Helguera, sobre las veintiuna horas del día 31 de julio próximo pasado, del sitio titulado «Arroyo de la Veguilla», sito en término municipal de Fuencarral, donde se encontraba pastando, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

##### Señas de la caballería

Una mula, pelo castaño, cerrada, herrada de las cuatro extremidades, con cabezada y serreta nueva, alzada más de la marca, con una rozadura en la mano izquierda.

Dado en Colmenar Viejo, a 8 de agosto de 1932.—(Firmado.)—Juan Pablo Vicente.

(Núm. 2.336) (B.—1.935)

#### JUZGADO NUMERO 6

Franchi (José), cuyas demás circunstancias, domicilio y señas personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la cárcel de la localidad, por consecuencia del sumario que se le sigue en dicho Juzgado bajo el núm. 315 del corriente año, por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, 5 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., José Varela.—(Firmado.)

(B.—1.914)

Cortés de la Torre (Miguel), natural de Granada, hijo de Grade y de Miguela, de veinte años de edad, soltero, estudiante, cuyo domicilio y señas personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma localidad, por consecuencia del sumario que se le sigue con el n.º 315 del corriente año, por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 5 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., José Varela.—(Firmado.)

(B.—1.915)

#### JUZGADO NUMERO 3

Colado Martínez (Julia), de veintitrés años de edad, hija de Sebastián y de Luciana, natural de la Loma, cocinera, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, núm. 24, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instruc-

ción número 3 de esta capital. Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, para prestar declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el número 762 de 1932, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de agosto de 1932.—El Secretario, Pedro P. Alonso.

(B.—1.946)

#### JUZGADO NUMERO 11

Mejías Onsurbe (Diego), hijo de Pedro Antonio y Cristobalina, natural de Carratraca (Málaga), de estado casado, profesión cortador, de cincuenta y siete años, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, núm. 63, piso tercero, letra E, procesado por estafa en causa núm. 968 de 1930, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de agosto de 1932.—El Secretario, Sr. Moliner, P. S. Faustino San Martín.—Felipe de Arín.

(Núm. 2.368) (B.—1.951)

#### COLMENAR VIEJO

Yusti González (Germán), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de García de Paredes, núm. 21, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración en sumario 251 de 1932, por malversación de caudales.

Colmenar Viejo, 10 de agosto de 1932.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.950)

#### JUZGADO NUMERO 12

Riera Cifuentes (Olegario), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, dentro del término de

cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de prestar declaración en sumario por tentativa de homicidio, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de agosto de 1932.—El Secretario, Germán González.

(B.—1.949)

#### JUZGADO NUMERO 6

Molina Guzmán (Fernando), natural de Madrid, hijo de Eladio y de Lucía, de veintiún años de edad, soltero, carpintero, que ha tenido su domicilio en la calle de Teruel, número 40, bajo, siendo de estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y vestía traje de americana de color oscuro, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión, por virtud del sumario que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 460 de 1929, por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., José Varela.—(Firmado.)

(B.—1.968)

Jimeno Boluda (José), natural de Valencia, hijo de José y de Purificación, de treinta años de edad, casado, vecino de Barcelona, mecánico, que ha tenido su domicilio en la calle del Conde del Asalto, núm. 81, segundo, segunda, y es de estatura regular, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno, y ves-

tía traje de color oscuro con rayas blancas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma localidad, por consecuencia del sumario que se le sigue bajo el número 759 de 1931, por tentativa de robo, en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., José Varela.—(Firmado.)

(B.—1.970)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por la presente se concela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 29 de julio último, por la cual se llamaba al procesado Jesús Fernández Lesán, procesado en causa número 20 del corriente, para que dentro del término de diez días compareciera ante este Juzgado de instrucción número 5, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Madrid, 11 de agosto de 1932.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez Castellanos (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor, Ildefonso Bellón.

(B.—1.957)

Barciela Pérez (Alfonso), de veintisiete años de edad, natural de Arcade (Pontevedra), hijo de José y de Mercedes, soltero, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Arlabán, 18, de Madrid, procesado por hurto en causa núm. 393 de 1932, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 5, Secretaría de D. Pedro Alvarez

Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 12 de agosto de 1932.—El Secretario, Por D. Pedro Alvarez Castellanos (Firmado).—Ildefonso Bellón.

(B.—1.961)

#### GETAFE

Fernández Fernández (Juan), natural de Terrinche (Ciudad Real), de estado soltero, profesión esquilador, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Terrinche, procesado por daños y hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión.

Getafe, 12 de agosto de 1932.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. El Juez de instrucción, Enrique Nieto.

(B.—1.967)

Carreño de la Cruz (Juan), natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Perejilera, 8, procesado por daños y hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión.

Getafe, 12 de agosto de 1932.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. El Juez de instrucción, Enrique Nieto.

(B.—1.966)

#### JUZGADO NUMERO 4

Furio Navarro (Francisco), natural de Valencia, cuya demás filiación se ignora, domiciliado últimamente en la avenida de Pi y Margall, 22, procesado por estafa en causa número 621 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser

tificar con el acta que acompaña haber cumplido su mayoría de edad y reúne las condiciones reglamentarias.

**1.482.** Quedar enterada y conforme con oficio de la Dirección del Colegio de las Mercedes, dando cuenta de los diez ingresos y una baja habidas en el Establecimiento durante el pasado mes de julio, por haberse verificado con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas.

**1.483.** Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de Aranjuez, a la anciana Eduvigis Seisedos Bretón, por justificar, con la documentación que a su solicitud acompaña, reúne las condiciones reglamentarias.

**1.484.** Aceptar el cargo y sostenimiento en el Manicomio provincial de Valladolid de la presunta demente Gregoria San José García, por justificarse que es vecina de la provincia de Madrid con más de diez años de residencia ininterrumpida, de conformidad con lo interesado por la Diputación provincial de Valladolid, a la que deberá comunicarse que esta aceptación es provisional, hasta tanto no se justifique que las personas que vienen obligadas por la ley al sostenimiento de la enferma carecen de medios de fortuna para ello, y, en todo caso, rogar a dicha Corporación que inquiera cerca de los familiares de la interesada el carácter y cuantía de la pensión de la que es beneficiaria, con objeto de poder hacer las gestiones precisas para que dicha pensión sea aplicada al pago de parte del importe de las estancias que cause.

**1.485.** Aceptar el cargo y sostenimiento en el Manicomio provincial de Valladolid, al que deberá ser evacuado desde el de Palencia, del demente Alfredo Carretero Díaz, natural de Madrid, de conformidad con lo interesado por la Diputación provincial de Vizcaya, a la que deberá manifestarse que esta de Madrid no tiene concierto de hospitalización con el Manicomio de Palencia, rogando al propio tiempo la remisión de la certificación de nacimiento del expresado enfermo, o su copia en extracto, y la justificación de las estancias causadas por el mismo en la Beneficencia de Bilbao, con objeto de poder acordar el abono correspondiente.

**1.486.** Adjudicar definitivamente a D. Francisco Menéndez, en la cantidad de 159.690 pesetas, la subasta para la ejecución de las

crédito reconocido, si a ello prestasen conformidad las Casas proveedoras.

**1.470.** Conceder tres meses de licencia, con sueldo, al Oficial primero del Cuerpo Administrativo D. Florencio Sánchez y Menéndez Rivas, por haber sido pensionado por la Junta de Ampliación e Investigaciones Científicas, para estudiar en Suiza la situación del problema de las emigraciones Internacionales.

**1.471.** Acceder a la petición formulada por los Inspectores de Sección del Hospicio, agregados a las oficinas centrales en concepto de Auxiliares administrativos, reconociéndoles, únicamente a efectos pasivos, conforme solicitan, el tiempo que permanecieron cesantes por reforma de plantilla del disuelto Hospicio Provincial, de conformidad con lo resuelto con funcionarios de igual procedencia, ya que no se opone a ello ningún precepto legal ni reglamentario.

**1.472.** Conceder al subalterno de la Corporación, D. Manuel Pestana Raboso, un anticipo reintegrable, equivalente a dos mensualidades, en las condiciones establecidas por el real decreto de 16 de diciembre de 1929, toda vez que justifica debidamente la necesidad de su petición.

**1.473.** Quedar enterada de las manifestaciones hechas por el Vocal Sr. Coca, dando cuenta de sus gestiones cerca del Director General de Sanidad, efectuadas en cumplimiento de la delegación que le fué concedida en sesión de 28 de abril último, y en las que hizo patente el criterio de la Corporación en el sentido de interesar la libre disposición del Pabellón de Oncología de la Beneficencia Provincial, con todos sus derechos, para dedicarlo a un servicio benéfico propio de los que corresponden a la Diputación, a cuyos efectos se ha solicitado, reiteradamente y por diversos conductos, la cesión de los terrenos en que se ha construido el expresado pabellón, con cuyas aspiraciones se manifestó conforme la Dirección de Sanidad, sin otra limitación que la de que se continúe facilitando en dicho pabellón los servicios auxiliares que venía prestando, de lavado de ropa del pabellón de Oncología que tiene a su servicio el Estado, y, además, que por la Diputación se destine a un servicio de Beneficencia de enfermos no incompatible con el lugar en que está situado; prescindiéndose la conformidad a las gestiones llevadas a cabo por dicho Vo-

reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo epercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Luis Amado.

(B.—1.969)

#### JUZGADO NUMERO 21

Luna Molina (Juan), natural de Vallecas (Madrid), hijo de Miguel y de Isabel, de veinticuatro años y domiciliado últimamente en la calle de Jaime Vera, núm. 16, procesado en causa n.º 1.005 de 1931, por tentativa de robo, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21 de esta capital, Secretaría de D. Luis de Miguel, al objeto de practicar una diligencia en el sumario y notificarle el auto por el que se decreta su prisión y ser reducido a la misma, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Madrid, 10 de agosto de 1932.—El Secretario, Luis de Miguel.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Víctor Serrán.

(B.—1.952)

#### JUZGADO NUMERO 8

Alonso Ramos (José), natural de Madrid, hijo de Bernardo y Carmen, de treinta y ocho años de edad, soltero, con domicilio últimamente en la calle de Antonio Leyva, número 50, piso bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (antes Inclusa), Secretaría de don José Torres, al objeto de notificarle el auto dictado por la sección cuarta de esta Audiencia, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto, en el sumario que se le sigue por hurto con el número

137 del corriente año, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Madrid, 10 de agosto de 1932.—El Secretario, Ledo. José Torres.—(Firmado.)

(B.—1.953)

#### JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 12, se ha acordado publicar el presente llamando a la persona que se considera propietaria de tres camisas para caballero, de las llamadas de «sport», una blanca, con cierre de cremallera; otra gris, y otra rosa, que han sido ocupadas a los delincuentes habituales Virgilio Sánchez Quintanilla y Antonio Caro Jiménez, a fin de que dentro del término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado, Secretaría del señor González Campo, para prestar declaración en el indicado sumario.

Caso de no comparecer, se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 11 de agosto de 1932.—El Secretario, Germán González.

(B.—1.956)

#### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

El Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, por decreto de 9 de julio último, ha acordado la venta en pública subasta, de los bienes pertenecientes al abintestado de doña Camila López García.

Dicha subasta, que se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana, tendrá lugar en la Depositaria-Paga-

duría de esta Delegación, el día 10 de septiembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores que la relación de los bienes que han de ser subastados, y cuantos detalles puedan interesarles, están de manifiesto en la Administración de Rentas públicas (Negociado de Devoluciones), de once a una de la tarde, todos los días hábiles, y que no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del avalúo.

Madrid, 23 de agosto de 1932.—El Administrador de Rentas públicas, P. O., Angel López Sevilla.

(Núm. 2.470) (E.—506)

#### CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

##### Obras públicas

##### Sección Sur.—Demarcación 2.ª

Terminadas y recibidas las obras de riego superficial asfáltico para la conservación del firme correspondiente a los kilómetros 47,685 al 59,500 de la carretera de primer orden de Madrid a Cádiz, provincias de Madrid y Toledo, ejecutadas por la Sociedad Anónima Bilbaína de Firmes Especiales, y en cumplimiento de la Real orden de tres de agosto de mil novecientos diez, para los efectos de la devolución de la fianza, se hace saber a los Alcaldes de los Municipios en que radica la obra que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en los BOLETINES OFICIALES de la provincia de Madrid y Toledo, deberán remitir a la Demarcación segunda de la Sección Sur del Circuito Nacional de Firmes Especiales, plaza del Progreso, número cinco, Madrid, las certificaciones de las reclamaciones presentadas contra el contratista ante la autoridad judi-

cial, advirtiéndose que de no ser remitidas dichas certificaciones dentro del plazo de treinta días fijado, se entenderá no hay reclamación alguna.

Madrid, 9 de agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, M. Rodríguez.

(A.—2.093)

#### AVISO

Se ha traspasado la tienda de ultramarinos sita en Madrid, plaza de Puerta de Moros, número 13, de la propiedad de don Manuel Segoviano Gozalo, a don Juan Escalada Hernández, lo que se hace saber por medio del presente aviso para que los acreedores, si los hubiere, contra el expresado establecimiento, puedan presentar sus facturas al cobro dentro del plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, pasado el cual no tendrán derecho a reclamación alguna.

Madrid, 26 de agosto de 1932.

(A.—2.091)

#### Consultorio Médico

PACIFICO, 93

Especialidades - Consultas diarias muy económica

#### ORIA Y GALINDEZ

JOYERIA Y PLATERIA  
CLAVEL, 1

Y CARRERA DE SAN JERONIMO, 5  
MADRID

#### JULIAN VEGUILLAS

Compra-venta de alhajas, ropas  
y efectos

Leganitos, 1 Clavel, 13

Impta. Provincial, Dr. Esquerdo 70

cal Sr. Coca, concediéndole la necesaria autorización para ultimar sus gestiones en tal sentido con la Dirección General de Sanidad, y que conste en acta, con la viva satisfacción que las manifestaciones del Sr. Coca, han producido en la Corporación, el agradecimiento de esta a la expresada Dirección por el excelente espíritu con que ha recogido las aspiraciones de la Diputación, y al Sr. Coca por su diligencia y acertada actuación en este asunto; y que en su día, y una vez ultimada la cuestión pendiente con la Dirección General de Sanidad, como consecuencia del Ministerio de la Gobernación de 2 del actual, se tengan en cuenta las condiciones en que está hecha la cesión de terrenos para la construcción del expresado pabellón de Ontología, para dejar igualmente, fanjado por completo, este problema.

#### SESION DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1932

**1.474.** Autorizar al Director del Hospital Provincial para que con cargo a la consignación habilitada en la relación sexta, «Gabinete de servicios especiales», del presupuesto parcial del Establecimiento, proceda a la adquisición de películas, con destino al Gabinete de Radiografía, que se precisen durante el presente mes y en cuantía que no exceda de 2.000 pesetas.

**1.475.** Quedar enterada de los decretos de la Presidencia, fecha 5 del actual, concediendo, previo informe favorable de la Comisión de Beneficencia, el ingreso, por el turno de urgencia, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, a las niñas Sofía Victoria Pérez Conesa y Carmen Carballo Rodríguez, números 1.030 y 1.034, respectivamente, del Registro de turnos.

**1.476.** Autorizar al Arquitecto Jefe provincial para que continúe con personal eventual y en horas extraordinarias, según lo acordado en 31 de marzo último, los trabajos de redacción y adaptación del proyecto de nuevo Manicomio provincial, a cuyo efecto se amplía en 5.000 pesetas el crédito de 9.000 concedido en 12 de mayo último, cuya ampliación habrá de librarse con cargo al sobrante del crédito extraordinario habilitado en 23 de junio último para ejecución del plan general de obras en los distintos Establecimientos, y con el carácter de reintegrable, con cargo a los derechos de inspección del proyecto.

**1.477.** Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión de 28 de julio último, por el que se dispuso fuesen abonados de fondos provinciales los gastos de sepelio del mozo del Hospital de San Juan de Dios, Blas Ruiz Arriola, toda vez que los mismos fueron abonados con cargo a los ahorros del finado, por la Hermana de la Caridad encargada del Almacén, la que entregó el sobrante, por un importe total de 250 pesetas, a un hermano del fallecido.

**1.478.** Quedar enterada y conforme con oficio del señor Director del Hospital de San Juan de Dios, dando cuenta de acuerdo del Consejo general del Instituto de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, por el que se reemplaza en el cargo de Superiora del pabellón de Oncología a la Rvda. Madre Eulalia Iturri, por la Rvda. Madre Isabel Ruiz.

**1.479.** Destinar al consumo de los Establecimientos de esta Beneficencia las cuatro toneladas de patatas que, procedentes del Servicio agrónomico y obtenidas en la finca La Isla, arrendada para vivir por esta Diputación, pone a disposición de la misma, con fecha 5 del actual, el señor Ingeniero Jefe del referido Servicio, y que para su recogida y distribución a dichos Establecimientos se cursen las órdenes oportunas al señor Ingeniero Director de Vías y Obras, que deberá disponer, a tales efectos, el envío de una camioneta, y al Ingeniero Jefe del Servicio agrónomico, para que indique la fecha en que podrá realizarse este servicio, y requerir a los Directores para que, en su día, notifiquen a esta Corporación la cantidad e importe de las patatas suministradas a cada uno de los repetidos Establecimientos.

**1.480.** Acceder a lo solicitado por doña Máxima García Calvo y doña Juana Martín Luengo, concediendo el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes a las niñas Margarita García Herrero y Demetria Perandones Martín, números 1.035 y 1.036 del Registro de turnos y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

**1.481.** Acceder a lo solicitado por María Expósito Pérez, concediéndole la entrega del Premio «Cangrand», que le fué concedido en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, el año 1924, por jus-